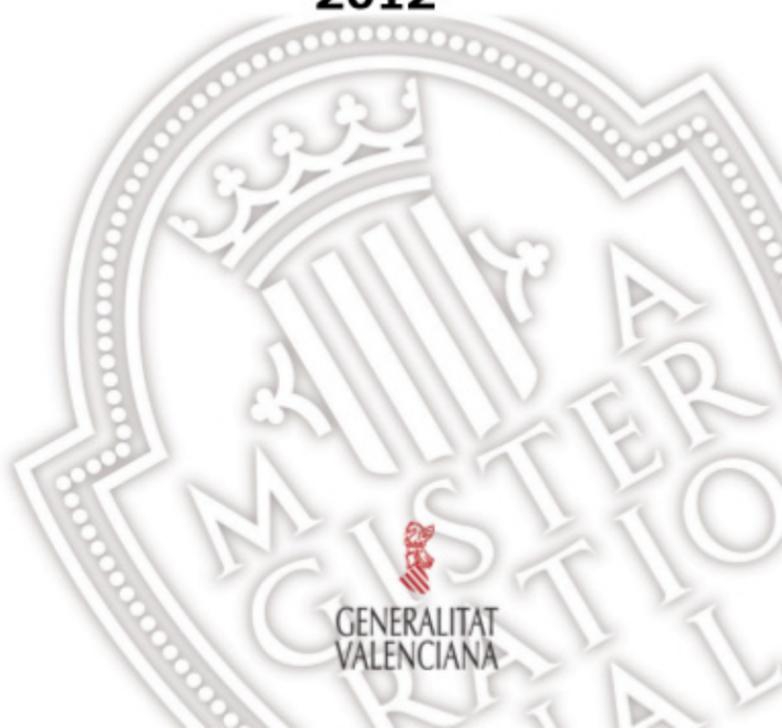




SINDICATURA DE COMPTES

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS ANUALES 2012




GENERALITAT
VALENCIANA

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA
SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

EJERCICIO DE 2012

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2012, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 28 de marzo de 2013.

ÍNDICE	Página
1. PRESENTACIÓN	4
2. ASPECTOS DE INTERÉS	4
3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2012	6
4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2012	7
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2011	7
4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2011	8
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2011	8
4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial	8
4.5 Informes relativos al sector público local	9
4.6 Comisión Técnica de Auditoría	11
4.7 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano	13
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	13
5.1 Reuniones del Consell	13
5.2 Servicios Jurídicos	14
5.3 Informática	15
5.4 Biblioteca, documentación y archivo	15
5.5 Formación del personal	16
5.6 Gestión económica y presupuestaria	18
5.7 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución	19
6. ASPECTOS INSTITUCIONALES	20
6.1 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	20
6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	20
6.3 Otras relaciones institucionales	21
6.4 EURORAI	23
7. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2012	26

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts información sobre su actividad a lo largo del año 2012, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2012, así como la aprobación del Programa Anual de Actuación para 2013.

En ejecución del Programa de 2012 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2011, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los Fondos de Compensación Interterritorial.

En relación con el sector público local, destaca que durante el ejercicio de 2012 se han terminado los trabajos para evaluar el control interno de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes e iniciado los de las tres diputaciones provinciales. También hay que destacar que durante 2012 se realizaron los trabajos relacionados con una auditoría operativa sobre el tratamiento y eliminación de residuos urbanos, cuyo borrador de informe se remitió a alegaciones a finales de diciembre de 2012.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura, se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los avances en la utilización de los recursos informáticos y las actividades del servicio de documentación y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

2. ASPECTOS DE INTERÉS

El 11 de julio la Sindicatura de Comptes presentó en les Corts Valencianes la nueva plataforma www.rendiciondecuentas.es impulsada por el Tribunal de Cuentas, con la colaboración de los órganos de control externo y especialmente de la Sindicatura, como primera institución que se adhirió.

El acto contó con la presencia del president de les Corts, Juan Cotino, y del Consejero del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda y las intervenciones del síndic major, Rafael Vicente Queralt y el síndic Antonio Mira-Perceval.

Esta plataforma, que incluye información de todas las entidades locales, supone, por un lado, adelantarse a la nueva Ley de Transparencia y, por

otro, un ejemplo de cooperación entre instituciones. A través de este portal se puede saber si cualquier municipio de España ha rendido sus cuentas, pero, además, el Observatorio de Rendición permite analizar la situación por autonomías y por tipo de entidad local, así como acceder a estadísticas sobre el cumplimiento de los ciclos presupuestarios. Paralelamente, incluye, además de información censal, los estados contables de todas las entidades locales.

La existencia del portal pone de manifiesto que tanto el Tribunal como los OCEX autonómicos nos coordinamos para evitar duplicidades y economizar costes poniendo en común herramientas de gestión y garantizando, por tanto, los principios de eficiencia y economía.

En el mes de septiembre, el president de la Generalitat, Alberto Fabra, realizó una visita institucional a la Sindicatura de Comptes para conocer sus instalaciones y funcionamiento. Posteriormente, el órgano de control externo recibió la visita del secretario general del PSPV-PSOE y diputado por Castellón, Ximo Puig.

Ambos dirigentes políticos, en sus respectivas visitas, manifestaron el importante papel que desempeña la Sindicatura de Comptes para el conjunto de ciudadanos y para el autogobierno de la Comunitat, al ser un acicate para la mejora de la gestión pública.

El president de la Generalitat firmó en el Libro de Honor de la Institución señalando que se trata de “un órgano histórico y pionero en nuestras instituciones de autogobierno y ejemplar en su labor de control y transparencia en la gestión del sector público valenciano”. Por su parte, el secretario general del PSPV-PSOE dejó constancia en el Libro de Honor de la Institución de que “la importancia del control del gasto forma parte nuclear del sentido de nuestro autogobierno y así ha de continuar siendo en tiempos de extrema dificultad”.

También en el mes de septiembre la Sindicatura de Comptes recibió a una delegación de EUROSTAT encabezada por Alexandre Makaronidis, jefe de la Unidad D4-GFS de Control de Calidad y Contabilidad Gubernamental de EUROSTAT, acompañado de Alfredo Cristóbal, director general del Instituto Nacional de Estadística, y un representante del Banco Central Europeo.

El objetivo de este encuentro era conocer la evolución del trabajo relativo al informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat de 2011, así como su actividad en materia de corporaciones locales. En la reunión, en la que por parte de la Sindicatura participó el auditor director del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Comptes, Antonio Minguillón, los miembros de EUROSTAT se interesaron especialmente por el mecanismo extraordinario de pago a proveedores, su adecuada cuantificación y contabilización, así como por la nueva aplicación informática para el registro de facturas de la Generalitat.

Los miembros de EUROSTAT valoraron muy positivamente el trabajo realizado por la Sindicatura y acordaron esperar el informe definitivo sobre la Cuenta de 2011 así como planificar futuras visitas.

En el mes de diciembre se produjo el cese de la secretària general, M^a Fernanda Saiz Gallego al ser nombrada directora general de Règim Econòmic de la Conselleria de Sanitat.

El 20 de diciembre tuvo lugar, en la sede de esta Institución, el acto de entrega de las Insignias de Oro de la Sindicatura. En el año 2012 correspondieron a los funcionarios: Marina Ferrer Llópez, Elena Sanchis Bertí, Edgar Thinnés, que sumaban veinte años de servicios en la Institución y a Eduardo Ariño Ferrer por su jubilación.

En el ámbito institucional europeo la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI) en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en especial a la organización de dos seminarios celebrados en Burdeos (Francia) el 8 de junio, y en Vilna (Lituania) el 19 de octubre, respectivamente.

Asimismo cabe destacar la presentación del informe definitivo del grupo de trabajo sobre la auditoría del fraude y la corrupción y la participación de representantes de EURORAI en una mesa redonda celebrada en el marco de una sesión plenaria del Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, así como en una conferencia celebrada en el marco del XX aniversario de la Ley sobre las Cámaras Regionales de Cuentas en Polonia. Por último, debe mencionarse la celebración de una reunión del Comité Directivo de EURORAI en Valencia en la sede de la Sindicatura de Comptes el 9 de marzo.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se trata más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2012

El Consell de la Sindicatura, en sesión mantenida el día 22 de diciembre de 2011, aprobó el Programa Anual de Actuación 2012. El 23 de enero de 2012 fue remitido a Les Corts, al president de la Generalitat y al Tribunal de Cuentas.

Este Programa Anual de Actuación se ha desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo, teniendo en cuenta las disponibilidades de recursos humanos de la Institución. El Programa preveía un refuerzo de la actividad fiscalizadora en el área de entidades locales y auditoría operativa.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2012

4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2011

4.1.1 Contenido de la Cuenta General

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2011 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas reflejadas en las memorias de años anteriores, de acuerdo con la documentación presentada por la Intervención General (publicada en la web de la Sindicatura).

4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en la Ley de la Sindicatura de Comptes (Ley de la Generalitat 6/1985, de 11 de mayo) y en el Reglamento de Régimen Interior aprobado el 19 de septiembre de 1986.

El Informe de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2011 se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 11 de diciembre de 2012. Se entregó al president de Les Corts y al president de la Generalitat el día 21 de diciembre de 2012. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

En esta sede electrónica permanecen publicados también todos los informes correspondientes a ejercicios anteriores.

4.1.3 Auditoría operativa

Se finalizaron las auditorías operativas sobre la gestión de conciertos sanitarios de hemodiálisis y sobre indicadores de administración electrónica.

Se iniciaron los trabajos para la realización de las auditorías sobre la eficacia de los sistemas de información y de control interno del proceso de gestión de las compras de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, relativo a los ejercicios 2011 y 2012, y sobre la eficacia de los sistemas de información y de control interno del proceso de gestión de las nóminas de la Administración de la Generalitat, relativo a los ejercicios 2011 y 2012.

4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2011

En este informe se integran las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son las siguientes: Universitat de València, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández de Elche.

En relación con las universidades públicas, se realizó un control formal de la rendición de las cuentas anuales, con el objetivo de comprobar si fueron elaboradas y se presentaron en la Sindicatura de Comptes de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con los principios contables que le son de aplicación; también se incluyó un seguimiento de la puesta en práctica de las diversas recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores.

Se llevó a cabo, asimismo, una fiscalización específica de los contratos de investigación formalizados en el ejercicio 2011 en la Universidad de Alicante, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández de Elche.

4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2011

En este informe se integran los informes de fiscalización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, Castellón y Valencia, las Cámaras de Comercio e Industria de Alcoi y Orihuela, así como el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana.

En relación con las citadas entidades se realizó un control formal de la rendición de las cuentas anuales, con el objetivo de comprobar si fueron elaboradas y se presentaron en la Sindicatura de Comptes de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con los principios contables que le son de aplicación; también se incluyó un seguimiento de la puesta en práctica de las diversas recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores. Se realizó, asimismo, una fiscalización específica del área de otros ingresos y de los saldos con entidades vinculadas en las cuentas anuales del Consejo de Cámaras.

4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 20 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013 se remitió al president de Les Corts y al president de la Generalitat.

4.5 Informes relativos al sector público local

4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2010

El primer objetivo básico de la fiscalización fue conseguir que las entidades locales remitiesen las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 dentro del plazo legal, para lo que se realizaron las siguientes actuaciones:

Actuación	Fechas
1 ^{er} recordatorio	21/07/2011
2 ^o recordatorio	14/09/2011
3 ^{er} recordatorio	17/10/2011
1 ^{er} requerimiento	08/11/2011
2 ^o requerimiento	25/11/2011

En relación con los informes de ejercicios anteriores, fue una novedad haber adelantado a 31 de diciembre de 2011 la fecha de cierre del trabajo a los efectos de agregar los datos de las cuentas presentadas hasta esa fecha, es decir dos meses después de terminado el plazo legal de presentación de cuentas. Esto supuso adelantar en cerca de 5 meses la fecha de cierre en comparación a la que se fijó para la elaboración del informe de la Cuenta General de 2009.

A 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre del Informe para agregar los datos de las cuentas, un total de 576 entidades locales presentaron a esta Sindicatura de Comptes la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, lo que supuso el 87% sobre el conjunto de entidades que pertenecen al sector público local valenciano, deducidas las que no tuvieron actividad. Un total de 496 municipios presentaron la Cuenta General, lo que representa un 92% del total, porcentaje que alcanza el 91% en términos de población.

Es significativo el aumento de las entidades locales que presentaron sus cuentas en el plazo preceptivo, un 70% frente al 39% del ejercicio anterior. La población de los municipios que presentaron en el plazo legal sus cuentas a la Sindicatura supuso un 72% frente al 25% en las cuentas del ejercicio 2009.

El Consell de la Institución, en la sesión celebrada el día 17 de abril de 2012, tras el correspondiente trámite de alegaciones examinó el Informe sobre la Cuenta General de las Entidades Locales, presentado para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el

artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. El Consell lo aprobó y se publicó en nuestra página web y en soporte informático (CD-ROM).

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el Informe pone de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunitat Valenciana y tiene por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio 2010.

4.5.2 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2011

En lo que se refiere a la rendición de las cuentas generales de las entidades locales de 2011, durante 2012 se realizaron las siguientes actuaciones:

Actuación	Fechas
1 ^{er} recordatorio	10/07/2012
2 ^o recordatorio	12/09/2012
3 ^{er} recordatorio	10/10/2012
1 ^{er} requerimiento	15/11/2012
2 ^o requerimiento	11/12/2012

Es relevante el aumento de los municipios que presentaron sus cuentas en el plazo legal, un 86% frente al 75% del ejercicio anterior.

El equipo de auditoría ha continuado con los trabajos para elaborar el Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales de 2011 que finalizará en 2013.

4.5.3 Informes sobre el control interno de las entidades locales

El Consell de la Sindicatura de Comptes acordó en el Programa Anual de Actuación para 2012 la continuación de los trabajos de fiscalización de los ayuntamientos de nuestra Comunitat cuya población sea superior a los 50.000 habitantes y de las tres diputaciones provinciales, previa evaluación de su control interno.

Durante 2012 se emitieron los informes sobre el control interno de los ayuntamientos de Alcoi, Benidorm, Elx, Paterna, Sagunt y Torrevieja, así como los borradores de los informes de los ayuntamientos de Alicante, Castellón y Valencia, que fueron remitidos a estos ayuntamientos a efectos de alegaciones. En el Programa Anual de Actuación para 2013 se contempla la emisión de los informes de las diputaciones provinciales.

4.5.4 Auditoría operativa

Durante 2012 se realizaron los trabajos relacionados con la auditoría operativa sobre el tratamiento y eliminación de residuos urbanos, cuyo borrador del informe se remitió a alegaciones a finales de diciembre de 2012.

4.5.5 Informes de entidades locales

Durante el año 2012 se realizaron los informes de fiscalización de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 de los ayuntamientos de Benifaió, Buñol, Estivella y Vila-real, así como los borradores de los informes de los ayuntamientos de Alboraiá y Rafelbunyol, que fueron remitidos a estos ayuntamientos a efectos de alegaciones.

4.6 Comisión Técnica de Auditoría

La Comisión Técnica de Auditoría aprobó los borradores de las secciones del *Manual de fiscalización* que más adelante se señalan, que fueron elaborados por sendos grupos de trabajo, y acordó trasladarlos al Consell de la Sindicatura que los aprobó definitivamente.

I Enfoque de auditoría basado en el análisis del riesgo

La Comisión Técnica de Auditoría, continuando el proceso iniciado hace ya varios años por mandato de los planes trienales de la Sindicatura, para adaptar nuestra metodología de trabajo al enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, tal como requieren las normas técnicas de auditoría generalmente aceptadas, ha elaborado una serie de nuevas secciones del *Manual de fiscalización*, incorporando al mismo las dos normas clave que desarrollan dicho enfoque, las NIA 315 y 330 que se han recogido en sendas secciones del *Manual* con la misma codificación y denominación que aquellas. Dichas secciones son:

315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

Estas normas no representan un cambio radical en nuestra metodología de trabajo, ya que el enfoque basado en el análisis de los riesgos ya impregnaba los *Principios y normas de auditoría del sector público* y todo el *Manual de fiscalización*, pero sí que se refina y profundiza en dicha metodología, y se enfatiza en la necesidad de aplicar el escepticismo profesional y de realizar una adecuada documentación del proceso de análisis y valoración de los riesgos y del control interno de las entidades fiscalizadas.

Se incorpora también al *Manual* una circular del ICJCE (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España) que proporciona una guía para la evaluación del riesgo en el actual contexto de crisis económica.

Finalmente se ha creado la sección 310, que además de ofrecer una visión general del proceso de realización de una fiscalización bajo el enfoque de análisis de los riesgos, también incorpora un apartado con un glosario de acuerdo con la traducción oficial de las NIA, en el que se recoge la terminología y definiciones oficiales.

II Guía de fiscalización del área de compras, gastos y proveedores

El área de compras, gastos y proveedores, es una de las más significativas en la mayoría de las entidades y en consecuencia objeto de fiscalización preferente en muchas de ellas de acuerdo con los programas anuales de actuación de la Sindicatura. No solo es significativa en términos cuantitativos sino también cualitativos al existir unas complejas exigencias legales establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Para facilitar la transición de la metodología tradicional a la que establecen los estándares actuales en entornos tecnológicamente complejos, se ha elaborado la *Guía de fiscalización del área de compras, gastos y proveedores*.

III Auditoría operativa

Conscientes de la importancia creciente que a esta materia se le da por parte de los destinatarios de nuestros informes, el Consell de la Sindicatura acordó, además de la realización de diversas auditorías operativas, que se formara un grupo de trabajo para elaborar la metodología estandarizada para la Sindicatura. Dicho grupo ha elaborado la *Guía de auditoría operativa* que se recoge en la sección correspondiente y que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura en su reunión celebrada el 4 de abril de 2012.

IV Ley de morosidad

Se ha actualizado con la normativa aplicable en el año 2011 la siguiente sección del *Manual de fiscalización*:

815 Guía para la revisión de la morosidad en las operaciones comerciales

V Ley de contratos

Se han actualizado con la normativa aplicable en el año 2011 las secciones correspondientes del *Manual de fiscalización*.

VI Pruebas de datos

Se han elaborado varias guías que facilitarán el trabajo de la Sindicatura.

VII Entidades locales

Se han elaborado varias guías de fiscalización de entidades locales que facilitarán el trabajo de la Sindicatura en el sector local.

4.7 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano

En el año 2010 se inició la elaboración de una base de datos históricos de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades autónomas, empresas públicas, fundaciones públicas y Cuenta de la Administración.

La elaboración de la citada base de datos, denominada BADESPAV, es un trabajo que se ha completado en años posteriores. En este sentido, en el año 2012 se dio entrada a la información de los ejercicios 2004 a 2006 y 2011, publicándose en la web de la Sindicatura.

Hay que destacar que, con carácter previo a la grabación de los datos se realizó un análisis detallado de la información relevante y fiable necesaria para su construcción y diseño, y de cómo se suministraría dicha información en la explotación de la web.

El proceso de grabación de la información tuvo un doble control para evitar errores, en el que una persona grababa la información y otra la revisaba, al tiempo que el diseño de la base de datos comenzó por aquellos componentes que ofrecían un nivel de complejidad menor.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

5.1 Reuniones del Consell

Durante el año 2012 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 27 ocasiones, tratando 166 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, así como de recursos humanos, también tuvieron cierta significación:

- El día 16 de febrero se tomó razón de la liquidación del Presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2011, del que resultó un remanente de tesorería acumulado de 1.715.671,51 €.
- El día 16 de febrero se aprobó la modificación de crédito nº 1 por incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2012, por un importe de 276.990,76 €.

- El día 29 de febrero se aprobó la modificación de crédito nº 2 por incorporación de remanente de crédito al presupuesto de 2012, por un importe de 330.000,00 €.
- El 14 de marzo se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2011, que se remitieron a Les Corts y se publicaron en el Boletín Oficial de Les Corts, núm. 72 del día 9 de mayo de 2012.
- El 14 de marzo de 2012 se aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2011, remitiéndose posteriormente a Les Corts el 2 de mayo de 2012.
- El 21 de marzo el Consell fue informado sobre la remisión al Conseller de Hacienda y Administración Pública de una comunicación relativa al importe de los remanentes de tesorería de la Sindicatura que, por no quedar vinculados a su incorporación, fueron objeto de reintegro a la Generalitat por importe de 1.108.680,75 €.
- El 12 de septiembre de 2012 el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2013, por un total de 6.147.944,00 €, así como las bases de ejecución del mismo, y se remitió a Les Corts para integrarlo en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2013.
- El 31 de octubre de 2012 el Consell aprobó una modificación del Capítulo II del proyecto de presupuesto de gastos para el año 2013 a petición de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Administraciones Públicas. por lo que el presupuesto total de gastos para el año 2013 pasó a ser de 6.133.833,00 €.

5.2 Servicios Jurídicos

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, cabe destacar las emisiones de informes puntuales y concretos sobre aspectos jurídicos complejos que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización.

Asimismo, los Servicios Jurídicos participaron a lo largo de 2012 en las distintas comisiones de trabajo constituidas en la Sindicatura, actuando también en las mesas de negociación colectiva.

Por otra parte, en su función de apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General, colaboraron en la tramitación de los expedientes de contratación de la Sindicatura, en la gestión del programa de formación de la Institución, en la preparación de actos administrativos y la resolución de recursos y en las cuestiones relativas a la defensa en juicio, entre otras.

5.3 Informática

Durante el año 2012 se implantaron la sede y el registro electrónicos en la Sindicatura de Comptes. Es un portal web con un alto nivel de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos que tanto los ciudadanos como otras instituciones pueden realizar en nuestra sede.

La sede electrónica de la Sindicatura de Comptes está disponible a través de la dirección electrónica:

http://www.sindicom.gva.es/web/wdweb.nsf/menu/sede_electronica.

Se incorporaron tres procedimientos a la “guía de servicios” de la sede electrónica para facilitar la remisión de documentación por parte de distintas administraciones públicas a la Sindicatura de Comptes:

- La información sobre las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, los reparos e informes formulados por la Intervención y los acuerdos adoptados contrarios a los informes del secretario de la Entidad se remitirán a la sede electrónica y se firmarán digitalmente a través del registro telemático.
- La información contractual del sector público autonómico (art. 29 del TRLCSP), se tramita también a través de la sede electrónica y la firma digital para el registro telemático; para ello se ha implantado en la web el procedimiento necesario que controla el envío y la cumplimentación de la documentación que se requiere.
- Por último se ha implantado el procedimiento para el envío de la documentación del sector público local (artículo 29 del TRLCSP), con características similares al anterior referido al sector público autonómico.

Para la edición final de los informes que realiza la Sindicatura se elabora un proyecto individualizado de cada informe, con marcadores de acceso, portadas y navegación, que se plasma en un CD-Rom o dispositivo USB que se remite a los entes fiscalizados e instituciones que determina la Ley de la Sindicatura y posteriormente se edita en la web oficial de la Institución.

Soporte al departamento UASI (Unidad de auditoría de sistemas informáticos) en la resolución y asistencia de los problemas técnicos de los usuarios respecto a las aplicaciones TeamMate y ACL, así como los cambios de versiones y actualizaciones de estas aplicaciones.

Se dio soporte al desarrollo de la *Base de Datos Económicos del Sector Público Valenciano* que se menciona en el apartado 4.7.

5.4 Biblioteca, documentación y archivo

En el año 2012 tuvieron entrada 133 libros, siendo el 90% de ellos mediante compra por un importe de 2.222,69 €. Se continuó aumentando

el número de libros en formato electrónico (sobre todo pdf), a los que se puede acceder por la intranet desde la misma ficha del catálogo. También ingresaron en el catálogo de la biblioteca 434 informes de otros OCEX (175 más que en el ejercicio anterior, todos ellos en formato electrónico).

Respecto a las referencias sobre artículos de revistas e información de prensa se siguió dando a los usuarios los mismos servicios que en años anteriores.

El archivo de la Sindicatura continuó en la línea del tratamiento de los documentos electrónicos de archivo. Debido al cambio de sistema de trabajo en TeamMate, se creó una base de datos histórica que abarca desde 2003 a 2008, y se convirtieron todos los proyectos (213) a la última versión de TeamMate.

Se continúa trabajando en la Comisión de Valoración Documental de la Sindicatura para establecer las tablas de valoración de las series de documentación de archivo y el acceso a la propia documentación. Se entregó la valoración hecha por la Comisión a la Junta Qualificadora de Documents Administratius de la Generalitat de las series de Fondos de Compensación Interterritorial, Gastos Electorales, Universidades y Cámaras de Comercio. La Junta Qualificadora de Documents Administratius de la Generalitat aprobó la tabla de valoración de la serie de Cuenta General de Corporaciones Locales.

5.5 Formación del personal

La formación del personal continuó siendo un factor clave en la estrategia de la Sindicatura de Comptes, realizándose un esfuerzo importante para fomentarla. La media de horas de formación por funcionario ha ascendido a 28,68 horas.

El Plan de Formación para el año 2012 contemplaba tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura, como acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó los siguientes cursos y seminarios:

- a) *Área de fiscalización:*
- Seminario sobre aplicación de las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos
 - Curso sobre control de la gestión de las entidades públicas a través de las auditorías operativas
 - Seminario sobre guía de auditoría operativa

- Curso sobre convenios y encomiendas de gestión
 - Introducción y repaso de las herramientas de análisis y extracción de datos y su aplicación en la fiscalización externa. Presentación manual de ACL
 - Seminario sobre presentación de supuestos prácticos de utilización de la herramienta ACL de acuerdo al *Manual de fiscalización de la Sindicatura*
 - Seminario práctico sobre novedades legales más importantes
 - Seminario sobre metodología de auditoría: La revisión del control interno
 - Seminario sobre metodología de auditoría: La revisión de los controles generales de un sistema de información
 - Seminario sobre metodología de auditoría: Auditoría del proceso de gestión de compras/gastos y proveedores
- b) *Área de idiomas:*
- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por Les Corts. Niveles mitjà, superior i llenguatge administratiu.
 - Cursos de inglés: Intermedio (nivel europeo A2/B1) y avanzado (nivel europeo C1).
- c) *Área de Administración general:*
- Contabilidad nivel intermedio

Además, varios funcionarios de la Sindicatura han participado en los siguientes cursos organizados por entidades externas:

Por la Universidad Politécnica de Valencia:

- Técnicas estadísticas aplicadas a la auditoría. Auditoría en entornos informáticos
- Jornadas perito informático forense
- Auditoría de seguridad informática

Por la organización ISACA Valencia:

- Cloud Vs ISO20k & 27k.....sin llegar a las manos!

Por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP)

- La inspección de servicios en la Administración actual: Técnicas de control de la gestión, seguimiento de objetivos, planes y programas

Por FIASEP: Cursos “on-line”:

- La auditoría como técnica de control. Procedimientos y herramientas
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- La contabilidad pública y presupuestaria
- Auditoría del sector local

Por el Colegio de Economistas de Valencia:

- Las nuevas normas técnicas de auditoría sobre informes y la norma técnica de auditoría sobre información comparativa
- El cierre contable de 2011
- Informes especiales requeridos al auditor de cuentas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- El Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Principales novedades y aspectos sensibles para el trabajo del auditor
- Nuevos retos en la contabilidad y auditoría de cuentas
- El cierre contable del ejercicio 2012
- Excel financiero

Hay que señalar también la asistencia de funcionarios y altos cargos de la Institución a diversos congresos y jornadas técnicas:

- VI Congreso Auditoría, Seguridad y Gobierno TI ISACA Valencia
- V Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público

Por último, es de destacar la participación, como ponentes de funcionarios de la Institución en distintos cursos.

5.6 Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto inicial de gastos para el año 2012 fue de 6.250.270,00 euros, siendo el definitivo de 6.879.098,22 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capítulo de gastos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje obligaciones reconocidas sobre total
Cap. I Gastos de personal	5.899.191,96	5.219.566,57	89,09%
Cap. II Gastos de funcionamiento	726.847,79	562.444,61	9,60%
Cap. VI Inversiones	209.461,55	64.745,03	1,10%
Cap. VIII Activos financieros	43.596,92	12.000,00	0,21 %
TOTAL	6.879.098,22	5.858,756,21	100,00 %

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se realizaron 2.850 asientos contables y tuvieron entrada 415 facturas de diversos proveedores, y la mayoría se pagaron en plazos inferiores a los 30 días. Los gastos de funcionamiento más relevantes correspondieron a los servicios de vigilancia y limpieza de la Institución. Las inversiones realizadas en el servicio de seguridad y custodia han absorbido la mayoría de la cifra total del Capítulo VI.

Hay que resaltar que la gestión de los fondos monetarios permitió obtener unos ingresos adicionales de 8.736,01 euros.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat, se encuentra en las cuentas anuales de 2012, que figuran en el apartado 7 de esta Memoria.

5.7 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio de 2012 han sido objeto de un informe de auditoría independiente, realizado por la firma Grant Thornton, que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los *Principios y normas de auditoría del sector público* de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría elaborado sobre las mismas, cuyo examen corresponde a Les Corts según el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remitirán a dicha institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición junto con la presente Memoria de actividades y se publicarán en la página web de la Sindicatura de Comptes.

6. ASPECTOS INSTITUCIONALES

6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional

Las relaciones institucionales entre los órganos autonómicos de control externo se han consolidado con las reuniones de la Conferencia de Presidentes de los OCEX.

Desde su constitución se estableció que la presidencia de dicha Conferencia sería anual y rotatoria, iniciándola el órgano que primero se constituyó (la Cámara de Comptos de Navarra) y siguiendo por orden cronológico de constitución. En el año 2012 la presidencia de la Conferencia estuvo en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Las Conferencias que tuvieron lugar en 2012, la XVI y la XVII, se celebraron respectivamente, el 22 de marzo en Vitoria y el 22 de mayo en Toledo.

Los temas que se trataron versaron sobre: el Convenio de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Corporaciones Locales, los OCEX y el Programa Nacional de Reformas 2012, la instrucción del Tribunal de Cuentas sobre remisión de información de contratos, el documento *Principios y normas de auditoría del sector público* y la revista *Auditoría pública*.

Se firmó el anexo del XVIII Convenio de Colaboración para la edición de la revista *Auditoría pública* que en 2012 editó tres números y en uno de ellos se publicó el artículo *Propuestas de reforma en materia de responsabilidad contable* de Robert Cortell Giner, lletrat en cap de esta Sindicatura.

Por último tuvo lugar en Toledo la entrega del Premio Auditoría Pública de 2011, donde, Jesús Picó, técnico de auditoría de esta Sindicatura, recogió el segundo premio que obtuvo con el artículo: *Morosidad, endeudamiento y transparencia en el sector público. Reflexiones, críticas y propuestas*.

6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas

La Comisión de los Órganos de Control Externo participantes en la Plataforma de Rendición de Cuentas se reunió en tres ocasiones, en los meses de enero, mayo y octubre para tratar temas relacionados con la gestión y funcionamiento de la Plataforma para la Rendición de la Cuenta General de las entidades locales y el Portal de Ciudadano. En el mes de octubre se celebró también una reunión de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas, con el objeto de coordinar los programas de actuación para 2013.

Como representante de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana asistió a estas comisiones el síndic Antonio Mira-Perceval.

El 4 de junio se presentó en Madrid, en el Palacio del Senado, la Plataforma Informática Portal Rendición de Cuentas, en este acto intervinieron el Presidente del Tribunal de Cuentas, la directora del proyecto y el síndic mayor, Rafael Vicente en representación de los OCEX.

Finalmente, el 30 de octubre, tuvo lugar una reunión de los presidentes de los OCEX con el nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas y en la que se trataron entre otros temas: los planes de actuación para 2013, la periodicidad de estas reuniones, relaciones en el ámbito jurisdiccional, convenios en el ámbito de la rendición de contratos.

6.3 Otras relaciones institucionales

Nuestras relaciones con las universidades de la Comunitat Valenciana se desarrollaron, en el año 2012, en diferentes vertientes: se renovaron los convenios con la Universitat de València, a través de ADEIT, con la Universidad Politécnica de Valencia y con la Universidad de Alicante.

La Sindicatura de Comptes recibió a un grupo de alumnos universitarios de la Facultad de Economía de la Universitat de València que visitó la Sindicatura para recibir en nuestra sede una sesión informativa.

Estas jornadas se enmarcaron dentro de la asignatura transversal Instrumentos y Técnicas de Aprendizaje, que tiene como objetivo, entre otros, propiciar un acercamiento a instituciones y organismos de la Comunitat Valenciana.

En las sesiones, el síndic mayor, Rafael Vicente Queralt, expuso la actividad y competencias de la Sindicatura de Comptes, con una breve descripción de su historia como primer órgano de autogobierno, y de su evolución.

Por último, el 3 de diciembre, el síndic mayor impartió una conferencia a alumnos de la Universidad Católica de Valencia con el título *Algunas reflexiones sobre la crisis, el gasto público y los órganos de control*.

También se renovó el convenio de colaboración con el Colegio de Economistas de Valencia. En cumplimiento de dicho convenio, funcionarios de esta Sindicatura asistieron a diversos cursos formativos organizados por el Colegio. De todos ellos se hace mención en el apartado de esta Memoria dedicado a la formación del personal.

En el marco del convenio entre la FIASEP y la Sindicatura de Comptes la síndica Marcela Miró continuó representando a esta Institución en el Consejo Superior de Actividades de FIASEP y en la Comisión Permanente de dicho Consejo y asistió a las tres reuniones que se convocaron en los

meses de febrero y diciembre en las que se trataron temas relacionados con la formación y la investigación en el ámbito de los órganos de control externo.

En el V Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, organizado por la FIASEP y la IGAE intervino el síndic Antonio Mira-Perceval en el debate plenario: *Relaciones entre el control interno y externo en la auditoría de las cuentas de las entidades locales*. También presentaron comunicaciones los auditores Nicolás Sánchez y Antonio Minguillón.

En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 28 de febrero de 2012, del síndic major, Rafael Vicente, ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat, de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana, de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los Fondos de Compensación Interterritorial, todos ellos del ejercicio 2010; y la comparecencia el día 27 de septiembre para presentar los informes: Cuenta General de las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, correspondiente al ejercicio 2010 y el Informe sobre el perfil de contratante y las instrucciones de contratación en el sector público local valenciano. Informe especial de seguimiento de los informes de fiscalización del ejercicio 2010.

Con el objetivo de ayudar a los profesionales de la información a interpretar los informes económicos que día a día tienen que analizar para ofrecer en sus artículos una imagen fidedigna de la realidad y ofrecerles las herramientas necesarias, se programó un seminario sobre información contable y presupuestaria.

En colaboración con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros se realizaron dos en Valencia, los días 28 y 29 de febrero, el primero y el 1 y 2 de marzo el segundo. En colaboración con la Fundación Caja Castellón tuvo lugar el de Castellón, los días 29 y 30 de octubre. A todos ellos asistió un considerable número de periodistas y profesionales de la comunicación.

En estas sesiones, el síndic major, Rafael Vicente Queralt, explicó cómo funciona el control externo de las administraciones públicas y cuál es el papel y las funciones de la Sindicatura de Comptes. El auditor Miguel Olivas, por su parte, expuso las principales claves de los informes de fiscalización y los conceptos más significativos que incluyen.

El síndic Antonio Mira-Perceval detalló el control externo que se realiza a las entidades locales, así como las nuevas herramientas de transparencia puestas en marcha, como el Portal de Rendición. El auditor director del Gabinete Técnico de la Sindicatura, Antonio Minguillón, expuso los principales aspectos de las cuentas públicas de los ayuntamientos y cómo les está afectando la crisis.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2012 el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró, el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general M^a Fernanda Saiz asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a jornadas y seminarios, así como a diversos acontecimientos y celebraciones organizados por la Generalitat, Les Corts y otras instituciones.

6.4 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)

A lo largo de 2012 EURORAI organizó dos seminarios dirigidos a los miembros de la Organización y a otras instituciones fiscalizadoras interesadas en su labor.

El primero de ellos se celebró en la ciudad francesa de Burdeos, el 8 de junio, y el tema al que estuvo dedicado fue: *Experiencias prácticas en la lucha contra el fraude y la corrupción en los países miembros de EURORAI*. La institución anfitriona del evento y coorganizadora del mismo junto con la Secretaría General de EURORAI fue la Cámara Regional de Cuentas de Aquitania-Poitou-Charentes. Al seminario asistieron 100 participantes procedentes de 15 países, entre ellos, como representantes de esta Sindicatura de Comptes, el síndic major Rafael Vicente Queralt y el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor.

Durante la primera sesión del seminario celebrado en Burdeos fue presentado el informe definitivo del grupo de trabajo de EURORAI sobre la auditoría del fraude y la corrupción cuyo contenido había sido aprobado por el Comité Directivo en su reunión celebrada el 9 de marzo en Valencia. El informe de Valencia elaborado a partir de experiencias señaladas por las instituciones miembros en sus respuestas a un cuestionario, pretende ser una herramienta útil para todos los miembros de EURORAI con vistas a promover la coherencia y recomendar buenas prácticas en materia de auditoría del fraude y la corrupción. En la presentación del documento, que se puede descargar desde la página web de EURORAI, el Presidente de EURORAI, Stephen Taylor, destacó la importancia del trabajo realizado y animó a todos los miembros de EURORAI a utilizarlo como una "guía común" para impulsar el papel de los órganos regionales de control externo en la lucha contra el fraude y la corrupción.

El segundo evento organizado durante 2012 por EURORAI tuvo lugar el 19 de octubre en Vilna y fue el primer seminario organizado por la Organización en Lituania. El evento estuvo dedicado al tema *La calidad de las auditorías del sector público regional y local llevadas a cabo por los órganos de control externo en los países miembros de EURORAI*. La institución anfitriona, la Asociación de los Auditores Municipales de Lituania, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización de la jornada. Se contó con la asistencia de 200 representantes procedentes de 13 países, entre ellos, el síndic

Antonio Mira-Perceval Pastor. En el marco de los preparativos del seminario la Secretaría General de EURORAI realizó una encuesta entre las instituciones miembros con el fin de recopilar información sobre cómo éstas miden la calidad de sus trabajos. Las respuestas recibidas al cuestionario servirán de base para elaborar un informe sobre prácticas recomendables en la materia.

Todas las ponencias presentadas durante ambos seminarios han sido incluidas en la página web de EURORAI, en los respectivos idiomas de trabajo de cada uno de ellos.

Con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de sus miembros, cabe destacar, en primer lugar, la participación del Presidente de EURORAI en una mesa redonda celebrada en la 22ª sesión plenaria del Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa en Estrasburgo. En esta mesa redonda, que tuvo lugar el 22 de marzo, Stephen Taylor pronunció un discurso de introducción sobre el tema *Gobernanza regional: Eficacia, Transparencia y Control*. Junto con el Presidente de EURORAI participaron también en la mesa redonda otros representantes de instituciones miembros de la Organización. La invitación para tomar parte en este evento fue consecuencia directa de la participación activa de las instituciones miembros de EURORAI en una encuesta llevada a cabo a principios de 2011 por el Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa para la identificación de las mejores prácticas en el ámbito de la lucha contra la corrupción en áreas de riesgo.

Por otra parte, con ocasión del XX aniversario de la Ley sobre las Cámaras Regionales de Cuentas de Polonia, que tuvo lugar del 10 al 12 de octubre y por invitación del Consejo Nacional de las Cámaras Regionales de Cuentas de Polonia el Vicepresidente de EURORAI, Ralf Seibicke, tomó parte en una de sus conferencias y asistió a un encuentro con los representantes de las Cámaras Regionales de Cuentas polacas.

En 2012 EURORAI continuó con la ampliación del número de sus miembros. Así, el Comité Directivo aceptó las solicitudes de adhesión presentadas por las siguientes instituciones:

- Cámara de Cuentas de Aragón (España)
- Cámara de Control y de Cuentas de la región de Volgogrado (Rusia)
- Cámara de Control y de Cuentas de la ciudad de San Petersburgo (Rusia)
- Cámara Regional de Cuentas de Borgoña, Franco-Condado (Francia)
- Cámara Regional de Cuentas de Centro, Lemosín (Francia).

A finales de 2012 EURORAI pasó así a contar con 81 miembros procedentes de 18 países.

Cabe mencionar aquí los importantes intercambios bilaterales en materia de auditoría del sector público regional y local que desarrollaron algunos miembros de EURORAI a lo largo del año 2012.

Por último, durante 2012 se celebraron además dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, la primera de ellas en el mes de marzo en Valencia en la sede de esta Sindicatura de Comptes, y la segunda en Vilna en octubre con ocasión del seminario mencionado anteriormente.



**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

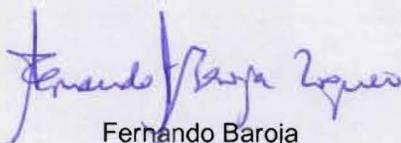
7. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA por encargo del Síndico Mayor

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Secretaría General de la Sindicatura es la responsable de la elaboración de las cuentas anuales y el Consejo de la Sindicatura de su aprobación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA al 31 de diciembre de 2012, así como del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton



Fernando Baroja

28 de marzo de 2013





El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2012, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2012, es el siguiente:

1. Balance
2. Cuenta del resultado económico-patrimonial
3. Estado de liquidación del presupuesto
 - I. Liquidación del presupuesto de gastos
 - II. Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III. Resultado presupuestario
4. Memoria

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 28 de marzo de 2013.

**1. BALANCE**

Activo	31-12-2012	31-12-2011	Pasivo	31-12-2012	31-12-2011
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	675.742,91	979.536,98
II. Inmovilizaciones inmateriales			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.941.163,77
3. Aplicaciones informáticas	239.666,00	234.589,19	IV. Resultados del ejercicio		
7. Amortizaciones	-227.242,57	-213.943,11	1. Resultados del ejercicio	-874.601,81	-303.794,07
III. Inmovilizaciones materiales					
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	4.752.888,89			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.214.967,70	1.162.327,89			
3. Utillaje y mobiliario	613.476,51	613.265,92			
4. Otro inmovilizado	387.904,55	384.134,73			
5. Amortizaciones	-1.974.483,60	-1.866.566,23			
V. Inversiones financieras permanentes					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	7.426,36	5.139,52			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II. Deudores			III. Acreedores		
1. Deudores presupuestarios	0,00	1.564.000,00	1. Acreedores presupuestarios	38.445,44	212.347,36
2. Deudores no presupuestarios	1.845,23	0,00	2. Acreedores no presupuestarios	52.905,00	188.939,81
III. Inversiones financieras temporales			4. Administraciones públicas	349.738,38	431.152,20
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.089,12	12.536,84	6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	18.214,01	11.454,61
IV. Tesorería					
1. Tesorería	1.172.250,61	806.625,69			
V. Ajustes por periodificación					
1. Gastos anticipados	209,19	191,62			
Total general	6.201.607,70	7.460.800,66	Total general	6.201.607,70	7.460.800,66



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	2012	2011	HABER	2012	2011
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal					
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.234.786,66	4.738.236,02	a) Reintegros	0,00	2,656,69
a.2) Cargas sociales	848.108,58	1.048.360,52	c) Otros ingresos de gestión	4.888.449,77	6.261.500,00
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	124.246,41	137.457,30	f) Otros intereses e ingresos asimilados	7.172,05	31.772,85
e) Otros gastos de gestión					
e.1) Servicios exteriores	544.892,06	653.254,44			
e.2) Tributos	18.171,50	16.331,94			
f) Gastos financieros y asimilables					
f.1) Por deudas	0,00	5.735,55			
3. Pérdidas y gastos extraordinarios					
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	18,42	347,84			
AHORRO			DESAHORRO	874.601,81	303.794,07



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2012, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.725.210,00	173.981,96	5.899.191,96	5.569.181,38	5.219.566,57	679.625,39	5.219.566,57	0,00
2 Gastos de funcionamiento	521.060,00	205.787,79	726.847,79	570.840,23	562.444,61	164.403,18	530.304,95	32.139,66
6 Inversiones reales	4.000,00	205.461,55	209.461,55	85.527,05	64.745,03	144.716,52	63.439,25	1.305,78
8 Activos financieros	0,00	43.596,92	43.596,92	12.000,00	12.000,00	31.596,92	7.000,00	5.000,00
Total	6.250.270,00	628.828,22	6.879.098,22	6.237.548,66	5.858.756,21	1.020.342,01	5.820.310,77	38.445,44



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2012, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	6.250.270,00	0,00	6.250.270,00	4.888.449,77	4.888.449,77	0,00	0,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	8.240,54	8.240,54	8.736,01	8.736,01	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	620.587,68	620.587,68	13.596,92	13.596,92	0,00	0,00
Total	6.250.270,00	628.828,22	6.879.098,22	4.910.782,70	4.910.782,70	0,00	0,00



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2012			2011		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	4.897.185,78	5.846.756,21	-949.570,43	6.295.983,87	6.592.996,01	-297.012,14
2. (+)Operaciones con activos financieros	13.596,92	12.000,00	1.596,92	15.121,68	5.000,00	10.121,68
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			-947.973,51			-286.890,46
II. Variación neta de pasivos financieros			0,00			0,00
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			-947.973,51			-286.890,46
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			219.248,89			383.162,98
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			-728.724,62			96.272,52

El resultado presupuestario del ejercicio 2012 presenta un saldo negativo de 947.973,51 euros, hecho que viene provocado por el impacto que ha tenido en la liquidación del presupuesto el reintegro del remanente de tesorería que se ha tenido que efectuar a la Generalitat (véase apartado 3.2). El citado reintegro ha supuesto un menor reconocimiento de derechos sobre los previstos en el capítulo de “Tasas y otros ingresos”, ya que conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consell de 8 de junio de 2012 el mismo se ha compensado con los libramientos trimestrales de la Generalitat.



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2012 se han reconocido obligaciones con cargo al remanente de tesorería por un importe de 219.248,89 euros que atenúan el saldo presupuestario negativo y que dan lugar a que el déficit de financiación sea de 728.724,62 euros.



4. MEMORIA

1. La Sindicatura de Comptes

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por Les Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, entidades locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a Les Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat Valenciana y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de Les Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de la Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

Al igual que en ejercicios precedentes, el Consell de la Sindicatura de Comptes ha elaborado el Programa Anual de Actuación del ejercicio 2012, en el que se han definido las actividades operativas concretas del ejercicio y ha permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.



4. MEMORIA

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección y servicios generales”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat.

2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, Les Corts Valencianes y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica, tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así, la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección de la Comunidad Autónoma”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante, Les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la Administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición adicional primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat y artículo 73 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat, podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.



4. MEMORIA

- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA primera-dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- La Sindicatura debe rendir cuentas a les Corts Valencianes (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a Les Corts Valencianes las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2012*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.



4. MEMORIA

2.2 Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales; en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente a Les Corts Valencianes y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- identificación,
- oportunidad,
- claridad,
- relevancia,
- razonabilidad,
- economía,
- imparcialidad,
- objetividad y
- verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. Dichos principios son:



4. MEMORIA

- principio de entidad contable,
- principio de gestión continuada,
- principio de uniformidad,
- principio de importancia relativa,
- principio de registro,
- principio de prudencia,
- principio de devengo,
- principio de imputación de la transacción,
- principio del precio de adquisición,
- principio de correlación de ingresos y gastos,
- principio de no compensación y
- principio de desafectación.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



4. MEMORIA

3. Información de carácter financiero

3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2012	2011	FONDOS OBTENIDOS	2012	2011
1. Recursos aplicados en op. de gestión			1. Recursos procedentes de op. de gestión		
c) Servicios exteriores	544.892,06	653.254,44	g) Ingresos financieros	7.172,05	31.772,85
d) Tributos	18.171,50	16.331,94	h) Otros ingresos de gestión corriente	4.888.449,77	6.264.156,69
e) Gastos de personal	4.234.786,66	4.738.236,02	6. Traspaso a corto plazo inmoviliz. financ	6.663,24	10.972,88
f) Prestaciones sociales	848.108,58	1.048.360,52			
h) Gastos financieros	0,00	5.735,55			
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado					
b) Inmaterial	5.076,81	3.264,25			
c) Material	59.668,22	16.796,99			
e) Financiero	8.950,08	4.861,12			
TOTAL APLICACIONES	5.719.653,91	6.486.840,83	TOTAL ORÍGENES	4.902.285,06	6.306.902,42
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	817.368,85	179.938,41
AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE			DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE		



4. MEMORIA

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2012		2011	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores				
a) Presupuestarios		1.564.000	1.564.000,00	
b) No presupuestarios	1.845,23			
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	173.901,92			199.300,11
b) No presupuestarios	210.689,23		95.128,01	
4. Inversiones financieras temporales		5.447,72		4.064,25
7. Tesorería	365.624,92			1.635.470,40
8. Ajustes por periodificación	17,57			231,66
TOTAL	752.078,87	1.569.447,72	1.659.128,01	1.839.066,42
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		817.368,85		179.938,41



4. MEMORIA

3.2 Remanente de tesorería

El estado de remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios de 2012 y 2011, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2012	31-12-2011
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.845,23	1.564.000,00
(+ del presupuesto corriente		1.564.000,00
(+ de presupuestos cerrados		
(+ de operaciones no presupuestarias	1.845,23	
(-) de dudoso cobro		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	406.397,83	654.954,17
(+ del presupuesto corriente	38.445,44	212.347,36
(+ de presupuestos cerrados		
(+ de operaciones no presupuestarias	367.952,39	442.606,81
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	1.172.250,61	806.625,69
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	767.698,01	1.715.671,52
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	767.698,01	1.715.671,52



4. MEMORIA

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el remanente de tesorería ha disminuido de forma significativa durante el ejercicio 2012. Dicha circunstancia excepcional ha venido determinada, fundamentalmente, por el reintegro a la Generalitat, de la parte del remanente de tesorería que, en aplicación del apartado 3 de la disposición adicional primera de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat, ha correspondido efectuar, 1.108.680,76 euros.

3.3 Tesorería

El **estado de la tesorería**, al cierre del ejercicio 2012, es el siguiente:

Conceptos	Importes
1. COBROS	8.615.904,51
(+) del presupuesto corriente	4.910.782,70
(+) de presupuestos cerrados	1.564.000,00
(+) de operaciones no presupuestarias	2.141.121,81
2. PAGOS	8.250.279,59
(+) del presupuesto corriente	5.820.310,77
(+) de presupuestos cerrados	212.347,36
(+) de operaciones no presupuestarias	2.217.621,46
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	365.624,92
3. Saldo inicial de tesorería	806.625,69
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)	1.172.250,61



4. MEMORIA

El estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2012 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de gestión		1. Operaciones de gestión	
b) Servicios exteriores	512.133,45	g) Ingresos financieros	8.736,01
c) Tributos	18.171,50	h) Otros ingresos de gestión	4.888.449,77
d) Gastos de personal	4.346.457,99	5. Enajenación o reintegro de las inv. financieras a corto p.	
e) Prestaciones sociales	873.108,58	d) Otros conceptos	13.596,92
3. Adquisiciones de inmovilizado		6. Presupuestos cerrados	
b) Inmaterial	4.017,99	a) Operaciones de gestión	1.564.000,00
c) Material	59.421,26	7. Cuentas no presupuestarias	
e) Financiero	3.950,08	a) Anticipos de caja fija	3.000,00
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.		b) Acreedores no presupuestarios	2.138.121,81
d) Otros conceptos	3.049,92		
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	212.347,36		
8. Cuentas no presupuestarias			
a) Anticipos de caja fija	3.000,00		
b) Acreedores no presupuestarios	2.212.776,23		
c) Deudores no presupuestarios	1.845,23		
Total pagos	8.250.279,59	Total cobros	8.615.904,51
Superávit de tesorería	365.624,92	Déficit de tesorería	



4. MEMORIA

3.4 Conciliación del resultado económico-patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

	Importes
1. Resultado económico-patrimonial	-874.601,81
2. Saldo presupuestario	-947.973,51
3. Diferencia en resultados (1-2)	73.371,70
Factores de diferencia en los resultados	
A) Ingresos presupuestarios no económicos	13.596,92
B) Gastos económicos no presupuestarios	-11.787,55
C) Gastos presupuestarios no económicos	76.745,03
D) Ingresos económicos no presupuestarios	-1.563,96
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)	-73.371,70
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)	0,00



4. MEMORIA

4. Información sobre la ejecución del gasto público

4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.981,96	0,00	173.981,96
2 Gastos de funcionamiento	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	55.787,79	0,00	205.787,79
6 Inversiones reales	100.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	17.221,01	8.240,54	205.461,55
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	13.596,92	43.596,92
Total	100.000,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	276.990,76	21.837,46	628.828,22

Los créditos extraordinarios, los suplementos de crédito y la incorporación de remanentes se han financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2011.

4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



4. MEMORIA

4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	349.614,81	0,00	330.010,58	0,00
2 Gastos de funcionamiento	8.395,62	0,00	156.007,56	0,00
6 Inversiones reales	20.782,02	0,00	123.934,50	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	31.596,92	0,00
Total	378.792,45	0,00	641.549,56	0,00

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG, todos los créditos que no hayan llegado, al finalizar el ejercicio, a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).



4. MEMORIA

- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario, hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio. Asimismo, el artículo 73 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes establece que la Sindicatura incorporará los remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios del ejercicio corriente.

4.4 Contratación administrativa

En los cuadros que aparecen a continuación se resume la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2012.

Tipo de contrato	Procedimientos de adjudicación			Total
	Abierto	Negociado con publicidad	Negociado sin publicidad	
Suministros	0,00	50.739,31	0,00	50.739,31
Servicios	246.454,05	0,00	0,00	246.454,05
Total	246.454,05	50.739,31	0,00	297.193,36



4. MEMORIA

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Suministros	0,00	50.739,31	50.739,31	0,00
Servicios	0,00	246.454,05	246.454,05	0,00
Total	0,00	297.193,36	297.193,36	0,00

4.5 Personal

La composición de la plantilla, según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	9	1	10	3	23
Equipos de fiscalización	33	22	10	0	65
Total 2012	42	23	20	3	88
Total 2011	43	23	20	3	89



4. MEMORIA

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2012, las retribuciones abonadas en dicho ejercicio con una paga extra y las previsiones para 2013 (puestos ocupados y vacantes) con dos pagas extras son las siguientes:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe 2012	Previsión 2013
Altos cargos	2	2	4		
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				343.021,67	350.757,92
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				18.974,08	11.546,22
Personal funcionario	40	34	74		
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				3.429.723,74	3.747.481,3
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				199.269,02	237.748,39
Personal interino	2	4	6		
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				187.858,12	186.408,38
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				3.133,67	4.095,53
Personal eventual	1	3	4		
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				157.100,05	162.272,64
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				7.377,64	8.598,62
Total	45	43	88	4.346.457,99	4.708.909,00



4. MEMORIA

4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 está compuesto en su integridad por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio de 2012.

4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio de 2011 y su evolución en el ejercicio de 2012.

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2012	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2012
1 Gastos de personal	135.938,36	135.938,36	0,00
2 Gastos de funcionamiento	76.059,53	76.059,53	0,00
6 Inversiones reales	349,47	349,47	0,00
Total	212.347,36	212.347,36	0,00

4.8 Acreedores no presupuestarios

A 31 de diciembre de 2012, en la cuenta “411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios” figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 52.905,00 euros. La mayor parte de esta cantidad (el 78,6%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2012, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2013. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera, pero no en la presupuestaria.



4. MEMORIA

4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2012.

Concepto	Ejercicios		
	2013	2014	Total
Seguros trabajadores	6.489,61	6.489,61	12.979,22
Alquileres	23.712,24	0,00	23.712,24
Energía eléctrica	51.988,27	0,00	51.988,27
Limpieza	41.438,30	24.068,27	65.506,57
Seguridad	55.139,07	23.415,22	78.554,29
Auditoría	8.850,00	0,00	8.850,00
Asesoramiento	10.890,00	0,00	10.890,00
Mantenimiento	6.304,29	0,00	6.304,29
Total	204.811,78	53.973,10	258.784,88



4. MEMORIA

4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información respecto de los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio.

DEUDORES

Concepto	Saldo 01-01-2012	Cargos (Pagos)	Abonos (Ingresos)	Deudores pendientes 31-12-2012
Otros deudores no presupuestarios	0,00	1.845,23	0,00	1.845,23
Total	0,00	1.845,23	0,00	1.845,23

ACREEDORES

Concepto	Saldo 01-01-2012	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2012
Retenciones a cuenta IRPF	347.571,15	1.120.646,92	1.200.325,63	267.892,44
Retenciones judiciales	0,00	8.343,12	7.735,66	607,46
Cuotas de la Seguridad Social	83.393,85	998.025,93	1.000.370,38	81.049,40
Derechos pasivos	0,00	3.022,88	3.022,88	0,00
MUFACE	187,20	1.323,56	1.321,68	189,08
Anticipo caja fija	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Depósitos y fianzas	11.454,61	6.759,40	0,00	18.214,01
Total	442.606,81	2.141.121,81	2.215.776,23	367.952,39



4. MEMORIA

5. Información sobre la ejecución del ingreso público

5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio de 2012, con el máximo nivel de detalle, ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
390 Libramientos trimestrales	6.250.270,00	0,00	6.250.270,00	4.888.449,77	4.888.449,77	0,00	0,00
<i>Total capítulo 3</i>	6.250.270,00	0,00	6.250.270,00	4.888.449,77	4.888.449,77	0,00	0,00
520 Intereses de depósitos	0,00	8.240,54	8.240,54	8.736,01	8.736,01	0,00	0,00
<i>Total capítulo 5</i>	0,00	8.240,54	8.240,54	8.736,01	8.736,01	0,00	0,00
830 Anticipos a funcionarios	0,00	13.596,92	13.596,92	13.596,92	13.596,92	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	606.990,76	606.990,76	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 8</i>	0,00	620.587,68	620.587,68	13.596,92	13.596,92	0,00	0,00
Total	6.250.270,00	628.828,22	6.879.098,22	4.910.782,70	4.910.782,70	0,00	0,00

A priori, los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica, a estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, así como los reintegros de anticipos concedidos al personal.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente “ingresos”, ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la



4. MEMORIA

Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura, se ha considerado necesario elaborar un estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 “Otros ingresos”.

Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de la Generalitat 10/2011, de 27 de diciembre, de Presupuestos para 2012 se elevaron a 6.250.270,00 euros, habiéndose reducido a lo largo del ejercicio en 1.361.820,23 euros por los motivos que se señalan a continuación:

- a) Devolución de parte del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2011. Dicha devolución, que ha ascendido a 1.108.680,76 euros, ha supuesto, en aplicación de lo establecido en el Acuerdo del Consell de 8 junio de 2012, un menor reconocimiento sobre los derechos consignados en la partida 390.
- b) El 15 de noviembre de 2012, el Consell de la Sindicatura, en virtud del Acuerdo adoptado por la Mesa de Les Corts, en relación con lo dispuesto en el Decreto Ley 6/2012, de 28 de septiembre, del Consell, de Desarrollo y Aplicación de los Preceptos Incluidos en el Título I y disposiciones concordantes del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, acordó que el personal al servicio de la Sindicatura, así como sus órganos personales, no percibieran en el mes de diciembre de 2012 ninguna cuantía en concepto de paga extraordinaria. El ahorro conseguido con dicha medida, 253.139,47 euros, ha supuesto que los ingresos a percibir de la Generalitat se hayan reducido en la misma cuantía.

Los derechos anteriormente mencionados constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 99,5% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio de 2012.

Los ingresos financieros se han generado, en su mayor parte, por operaciones de colocación de excedentes de tesorería en depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo de absoluta disponibilidad.

5.2 Aplicación del remanente de tesorería

Del remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2011, se han aplicado 606.990,76 euros para financiar modificaciones del presupuesto de gastos. El resto, tal como se indica en el apartado 3.2, se ha devuelto a la



4. MEMORIA

Generalitat conforme a lo establecido en la el apartado 3 de la disposición adicional primera de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat.

6. Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.

7. Información sobre el inmovilizado no financiero

7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se revisó el inventario del inmovilizado inmaterial y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En los ejercicios siguientes se han registrado las operaciones realizadas en los mismos con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figura en el inventario de la Sindicatura de Comptes, y su movimiento durante el ejercicio 2012.

	Saldo 31-12-2011	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2012	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	234.589,19	5.076,81	0,00	239.666,00	227.242,57
Total	234.589,19	5.076,81	0,00	239.666,00	227.242,57

7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos



4. MEMORIA

en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En los ejercicios posteriores, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos.

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31-12-2011	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2012	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	0,00	0,00	4.752.888,89	240.948,78
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.162.327,89	52.639,81	0,00	1.214.967,70	978.051,26
3. Utillaje y mobiliario	613.265,92	851,84	641,25	613.476,51	411.473,19
4. Equipos proceso de la información	303.310,00	3.953,88	2.214,42	305.049,46	273.516,27
5. Material de transporte	35.614,80	0,00	0,00	35.614,80	23.253,81
6. Otro inmovilizado material (libros)	45.209,93	2.222,69	192,33	47.240,29	47.240,29
Total	6.912.617,43	59.668,22	3.048,00	6.969.237,65	1.974.483,60

Amortizaciones

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el RD 1777/2004, con la excepción de los libros, que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

Inmovilizado adscrito

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente, número 4, de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su



4. MEMORIA

construcción, según la Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por Les Corts Valencianes en el momento de la inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:

Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)	0,00	2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291.384,25	214.434,20	1.505.818,45
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	0,00	1.109.190,78
Total edificio	2.400.575,03	3.189.444,20	5.590.019,23
Mobiliario	150.208,66	0,00	150.208,66

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006), ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mismos (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 euros, se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante la Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a Les Corts Valencianes un inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente, nº 2, piso 4º, pta 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a Les Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo (administración, defensa y conservación). Posteriormente,



4. MEMORIA

mediante el Acuerdo de 27 de febrero de 2007, Les Corts Valencianes delegaron en el Consell de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento en que se realizó la adscripción, 200.935,88 euros, de los que 89.458,87 euros correspondían al valor del suelo y 111.477,01 euros al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 euros, también se encuentra registrada en la cuenta “Patrimonio recibido en adscripción”.

8. Información sobre los fondos propios

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio de 2012 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2011	Traspaso resultados 2011 Resultados 2012	Saldo 31-12-2012
Patrimonio	979.536,98	-303.794,07	675.742,91
Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	0,00	5.941.163,77
Resultados del ejercicio 2011	-303.794,07	303.794,07	0,00
Resultados del ejercicio 2012	0,00	-874.601,81	-874.601,81
Total	6.616.906,68	-874.601,81	5.742.304,87



4. MEMORIA

9. Información sobre las inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance a 31 de diciembre de 2012, de 7.426,36 euros, corresponden a la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que tienen su vencimiento en el año 2014 o posteriores.

Los anticipos al personal con vencimiento en 2013, que ascienden a 7.089,12 euros, se recogen en el epígrafe de inversiones financieras temporales del balance.

EL SÍNDIC MAJOR

LA SÍNDICA

EL SÍNDIC

EL SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL



Rafael Vicente Queralt



Marcela Miró Pérez



Antonio Mira-Perceval Pastor



Robert Cortell Giner

ROBERT CORTELL GINER, SECRETARI GENERAL ACCIDENTAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CERTIFICO: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reunión celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil trece, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

“APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

Vista la Memoria de Actividades de esta Institución del ejercicio 2012 que ha sido objeto de estudio por parte de los miembros de este Consell.

Vistas las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2012, y considerando que ya han sido objeto de la revisión por parte del auditor externo contratado por la Sindicatura, sin que haya planteado objeciones a las mismas, el Consell, acuerda:

1º) Aprobar las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2012, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2012, es el siguiente:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación del presupuesto
 - c.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - c.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - c.3 Resultado presupuestario
- d) Memoria

Toda la documentación queda archivada en el expediente correspondiente.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2012, informa de un desahorro de 874.601'81 euros.

La cifra del remanente de tesorería, según el criterio de cálculo establecido en la Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 16 de julio de 2001, asciende a 767.698'01 euros.

- 2º) Aprobar la Memoria de Actividades de 2012 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.
- 3º) Remitir las Cuentas anuales junto con la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2012 a Les Corts en soporte informático.
- 4º) Publicar las Cuentas Anuales de 2012 de esta Sindicatura en el BOC, así como en la web de nuestra Institución.”

Y para que conste y se una al expediente correspondiente extendiendo este certificado, con el visto bueno del síndic major, en Valencia a veintiocho de marzo de dos mil trece.

Vº Bº

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

